
Placa de reconocimiento a CANTO NUESTRO

RESOLUCION nº 36121

SANCIONADA: 16.06.2017

PROMULGADA: 27.06.2017

PUBLICADA: 03.07.2017

ARTÍCULO 1º.- Disponer la colocación de una placa recordatorio en el "Monumento de los Hombres y Mujeres que hicieron Concordia del Siglo XX", sito en Avenida San Lorenzo y Próspero Bovino, que exprese un reconocimiento al GRUPO "CANTO NUESTRO" por sus 36 años de trabajo ininterrumpido, dedicados a enaltecer nuestra cultura, dándola a conocer con orgullo en cada rincón de nuestro país y en otros países a través de la música que nos representa según lo dispuesto en el Art. 4º de la Ordenanza N° 31485/99.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.